

BOLETIN

CODEPU REGIONAL SANTIAGO

BOLETÍN BIMENSUAL
JULIO - AGOSTO 1991



EDITORIAL

La dictadura y su constitución imprimieron cambios profundos a la estructura del estado chileno. Bajo la máscara democrática de poderes independientes, de garantías y derechos ciudadanos, se ocultan y proyectan los antivalores e intereses que motivaron el derrocamiento del gobierno popular. Hoy nos someten con su democracia de seguridad nacional. Dilatan y postergan definitivamente la solución a los problemas más urgentes de las mayorías en negociaciones y consensos de minorías.

Hipotecan nuestro futuro como pueblo, nuestra vida, nuestra cultura, nuestros recursos naturales, a merced de intereses transnacionales. El movimiento popular es afectado por la confusión, desmovilización, dispersión y la crisis por la que atraviesa la izquierda. Pero aunque leves, los signos vitales son perceptibles.

La expresión del descontento por las demandas insatisfechas no se ha hecho esperar, son los exonerados, son los trabajadores de la salud, los profesores, los pobladores, los presos políticos, los pehuenches que luchan por sus tierras, son la multiplicidad de pequeños o medianos conflictos y es la fuerza y potencialidad del pueblo las que harán posible el cambio radical.

EL CODEPU REGIONAL SANTIAGO, es patrimonio de toda la clase, pues ésta le dió vida, por ello en nuestro cuarto año de vida, queremos saludar a nuestros hermosos compañeros que viven y se encarnan en cada uno de los luchadores populares: Patricio Sobarzo, Blanquita Rengifo, René Tapia, Oscar Libui, Irma Muller. Su ejemplo es fuerza para lograr el tan anhelado cambio.

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO
CODEPU REGIONAL SANTIAGO
Avda. Matta 1483, Santiago.
Casilla: 51480 - Correo Central Santiago 1

¿EL GOBIERNO DE AYLWIN DA LA CARA?

Ya superan largamente la cincuenta, los detenidos con posterioridad al 11 de Marzo. Todos ellos víctimas de un trato aberrante e inhumano, que en nada se diferencia del que la dictadura dió a los presos políticos.

La actitud de parte del Gobierno, unida a la complicidad disfrazada de indiferencia de algunos organismos de Derechos Humanos, han contribuido a que los presos de la Concertación constituya uno de los sectores más desamparados y reprimidos de nuestra sociedad.

Son maltratados desde el momento mismo de su detención. Se allanan sus hogares, se les traslada a dependencias de Investigaciones o de Carabineros, en especial a la Tercera Comisería -sede de la Dipolcar- donde se les tortura, priva de alimento y sueño.

Denuncias formuladas por la Asociación Internacional contra la Tortura (AICT), ante la ONU; por la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento; eclesiásticos e incluso algunos Ministros de la Corte de Apelaciones, sobre la aplicación de apremios ilegítimos a detenidos políticos, dan cuenta de la vigencia de la tortura como práctica institucional.

En las cárceles continúa el hostigamiento y las limitaciones. Una reciente disposición restringió a cuatro el número de visitas por cada preso. Los familiares deben soportar tratos vejatorios y Gendarmería mantiene una constante actitud hostil.

Pero no sólo por la vía de los echos se reprime a los presos de la "Democracia". Las Leyes Cumplido, introdujeron normas -inexistentes en dictadura-, que permiten adoptar ciertas medidas de seguridad. Entre estas novedades, hay que destacar:

a) Establecer restricciones al régimen de visita.

b) Recluir al procesado en lugares especialmente destinados a esta finalidad (léase cárceles de alta seguridad).

c) Abrir, registrar e interceptar las comunicaciones de los detenidos.

Contra estas medidas de seguridad no procede recurso alguno (Artículo 14, Ley 19.027).

Por su parte, la facultad de otorgar indultos particulares en caso de conductas "terroristas" sólo procede para las anteriores al 11 de Marzo de 1990. Para los procesados por la Ley Antiterrorista, es aún más difícil obtener la libertad provisional, ya que requiere la unanimidad de los tres Ministros de la Corte de Apelaciones o de los cinco de la Corte Marcial que aprueban esta libertad en última instancia.

Las normas "humanitarias" de las Leyes Cumplido, por ejemplo, la que limita el tiempo de incomunicación a diez días, es una ironía, si pensamos en los 39 días que permanecieron incomunicados seis detenidos en Concepción, y en este mismo caso, la garantía establecida por el Artículo 303 del Código de Procedimiento Penal, respecto del derecho de conversar el abogado con los detenidos, mientras permanezcan incomunicados, fue arbitrariamente suprimido, por ser ello "peligroso para la investigación". Sin embargo, para la opinión pública quedó de manifiesto la voluntad y complicidad en ocultar las torturas.

El Poder Judicial transgrede principios básicos del Derecho Penal. Es así como a muchos se les procesa doblemente por una misma conducta. Por ejemplo, la Justicia Militar los encarga reo "por asociarse en grupos de combate" (Artículo 8, de la Ley de Control de Armas), al mismo tiempo que la Justicia Ordinaria los somete a proceso "por asociarse en milicias privadas o grupos de combate para atentar contra los poderes públicos", (Artículo 4, Letra D, Ley de Seguridad del Estado).

Lo anterior no parece ser un "mero desperfecto judicial", si pensamos que el Artículo 8 de la Ley de Control de Armas, antes sancionado con 541 días a cinco años, en la actualidad se sanciona con cinco años y un día a 20 años, en virtud de las modificaciones introducidas por las Leyes Cumplido.

Todo lo anterior nos lleva a preguntarnos ¿En qué queda tanta promesa electoral de la Concertación, de respeto y promoción de los Derechos Humanos, si repiten y perfeccionan el mismo trato inhumano que debieron soportar los presos de la dictadura?

DELACION COMPENSADA: UNA SINIESTRA INNOVACION

Nadie puede desconocer que, el asesinato de Jaime Guzmán, da paso a que tanto la Derecha como el Gobierno, desentendiéndose del problema de la justicia para los crímenes de Derechos Humanos, centren en el accionar armado de grupos de izquierda "el principal enemigo de los Derechos Humanos y de la estabilidad democrática" Lo descontextualizada de la acción misma permite -sin mayores costos- acelerar una serie de iniciativas que revelan el carácter contrainsurgente del Gobierno actual. Se crea el Consejo de Coordinación de Seguridad Pública, se aumenta la dotación de Carabineros y se impulsa la Ley de Delación Compensada.

En principio, el Ministro de Justicia, señaló que la Ley de Delación Compensada, podría ayudar a esclarecer crímenes de Derechos Humanos, sin dejar en la impunidad a los responsables. Pero ello, sólo sería efectivo en el hipotético caso de que los Tribunales declararan asociaciones ilícitas a la CNI, DINA, Ejército, Carabineros, Investigaciones y alcanzaría solamente las violaciones a Derechos Humanos calificadas como conductas terroristas, cometidas con posterioridad a 1984 (año en que entra regir la Ley Antiterrorista).

Ante tales exigencias queda claro, que no es para investigar a la dictadura que se promueve esta Ley.

Básicamente, la Delación Compensada, consiste en dejar sin sanción a quienes "perteneciendo a una asociación ilícita terrorista" (léase grupos armados de izquierda), sin haber participado en acciones concretas, se desliguen de ellas entregando a la autoridad informaciones que permitan investigar a estos grupos, ubicar a los implicados y prevenir futuros hechos. Si la persona estuviese involucrada en acciones concretas, la entrega de información, sólo lo beneficia reduciéndole la sanción que pudiese aplicársele.

Siendo la tortura una práctica actual, vigente e institucionalizada en nuestro país, la Ley de Delación Compensada, entra a legitimar un vil mecanismo de extorsión: menos tortura por más información. ¿Acaso los agentes estatales durante las sesiones de tortura no extorsionaban al torturado con poner término a sus sufrimientos a cambio de un nombre, fecha, lugar o dato?, ¿No constituye, acaso, una extorsión psicológica para el torturado saber que su martirio acaba, si delata a sus compañeros?

Habiendo sido aprobada por la casi unanimidad de la Cámara de Diputados, sólo resta que el Senado otorgue su aprobación, para que el Congreso -depositario del voto ciudadano- haga que la inmoralidad y vileza se conviertan en Ley de la República.

Equipo Jurídico.

ABRIR LAS CARCELES DE CHILE UNA TAREA PENDIENTE

La Huelga de Hambre, desarrollada durante 23 días por las Presas y Prisioneros Políticos a lo largo de nuestro país, resultó ser un paso significativo en la larga y difícil lucha por el derecho a su libertad.

Transcurridos 14 meses del Gobierno de P. Aylwin, quedó en evidencia su falta de voluntad política, para cumplir con la promesa electoral de liberación de los Presos Políticos. El mecanismo de Leyes Cumplido resultó ser ineficiente y sólo entrampó aún más, los ya complicados procesos.

Por otra parte el movimiento social, partidos de izquierda y las organizaciones populares, mantenían el anhelo de libertad, pero éste no se expresaba en una fuerza política, capaz de lograrla.

En este contexto y con un esquema impuesto por el Gobierno, las expectativas del movimiento no eran máximas. La Coordinadora Nacional de Prisioneros Políticos logró negociar con el Gobierno tres exigencias:

1).- El envío de dos proyectos de Ley, destinados a acelerar los procesos, facilitando el cierre de las causas que afectan a los Presos Políticos (P. P.); hacer efectivo el traspaso de los procesos desde la Justicia Militar a los Tribunales Civiles, fijar plazos para el cierre de éstos y reconocer el otorgamiento de libertad provisional.

2).- El segundo compromiso se refiere a garantizar la reinserción de los P.P., restitución de Derechos Civiles y Políticos junto con medidas en los planos de salud, trabajo, vivienda, etc...

3).- El tercer punto es relativo a los nuevos P.P., caídos después del 11 de Marzo de 1990: Garantizar para ellos condiciones dignas. Este elemento se negoció en forma privada, al igual

que el posible desestimiento de requerimientos contra los P.P. del F.P.M.R. y Mapu Lautaro, detenidos antes del 11 de marzo del 90.

Para velar por el cumplimiento de los acuerdos se creó una Comisión de Ministros de Fé, personas honestas que garantizan el cumplimiento de dichos acuerdos.

Pero sin duda el logro más importante de la Huelga de Hambre lo constituye el aporte que significó al movimiento popular. La exigencia de libertad a los P.P., logró concitar importante apoyo desde amplios sectores sociales, nacionales e internacionales. Esto sin duda representa un inicio de reactivación, la izquierda parlamentaria debió comprometerse y superar el inmovilismo que mantenían al respecto.

Prueba de ello es el masivo acto organizado por la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (C.N.P.P.) y realizado el 23 de Agosto en el Estadio Chile, que fue una muestra clara de que amplios sectores quieren y exigen ahora, la libertad de los P.P., junto con el término de la impunidad.

El discurso central, en este acto, estuvo a cargo del Diputado Sr. Andrés Aylwin, quien fue claro en manifestar que lucharía intransigentemente por la libertad de los P.P. Este es el camino que todos debemos asumir: continuar la movilización, denunciar, agitar y realizar una presión efectiva para el cumplimiento de los acuerdos.

**Abrir las cárceles
de la dictadura
no sólo es
una tarea
pendiente,
es también
una tarea
urgente.**

CODEPU REGIONAL SANTIAGO, CUARTO AÑO DE VIDA:

ASUMIENDO NUESTRO DESAFÍO.

En medio de los años 80, cuando se extendía la protesta, cuando marginados, estudiantes, trabajadores, familiares, ocupaban espacios, cuando con fuerza se reivindicaba la vida, surge el CODEPU, apoyando al encarcelado, denunciando y agitando, luchando por la vida y la libertad de nuestros compañeros Presos Políticos, capacitando, compartiendo experiencias, fortaleciendo la ideología popular, participando en la protesta, acogiendo con calor al torturado.

1987, se levanta el CODEPU REGIONAL SANTIAGO, enfatizando su carácter de organización popular y democrática.

Con una valiosa experiencia, compartiendo, aprendiendo con organizaciones territoriales, de Derechos Humanos, con los exiliados, con los presos políticos.

Se participó junto a compañeros de diferentes ámbitos, en la gestación del pacto de lucha contra la impunidad. Se frenó a la dictadura en su intento de asesinar legalmente a los Presos Políticos.

Ante la compleja situación política, con claridad dimos nuestra opinión, frente al plebiscito de 1988, expresamos que el ejercicio de ese derecho, en el contexto que se daba, no garantizaba un cambio sustancial, afirmando que era preciso

cambiar la institucionalidad represiva elaborada por la dictadura.

Permanentemente, hemos planteado la globalidad del problema de violación a los Derechos Humanos, denunciando su carácter institucional y sistemático.

Quienes conformamos el CODEPU REGIONAL SANTIAGO, concientes de nuestras limitaciones y capacidades, asumimos el desafío con todo el pueblo organizado, de hacer resurgir la esperanza, potenciando la reflexión y la acción por nuestros derechos, en la construcción de un proyecto que los garantice.

Queremos plasmar en nuestro trabajo la preocupación por todo aquello que afecte o interese a nuestro pueblo. Hacer del conocimiento de la realidad un ejercicio permanente, crítico y transformador.

Queremos ser fieles al servicio, a la honestidad y a la identidad de los desposeídos y marginados, sin abandonar lo que hoy realizamos, dirigiendo nuestros esfuerzos hacia el proceso que dé como frutos organizaciones y compañeros capaces de transformar la sociedad y hacerla más humana.

(Extraído del libreto elaborado para el Acto Aniversario)

Este 26 de Julio, preparamos un acto de celebración de nuestros cuatro años de vida, en el cual entregamos un obsequio por la trayectoria y la entrega a la lucha por los derechos del pueblo a diferentes personas y organizaciones, ligadas a los diversos ámbitos de la sociedad. Contamos con una numerosa asistencia de amigos y compañeros, que aportan a la reanimación del movimiento popular.



Acto Aniversario 26 de Julio.



Radios Populares

LAS VOCES

QUE NO ACALLARAN

El 1º de Abril de 1990, los pobladores de Villa Francia pudieron escuchar la primera transmisión de su propia radio popular. Seis meses después la nueva iniciativa se multiplicó en 46 nuevas alternativas radiales. Pero hoy este instrumento de los pobladores pretende ser silenciado, para evitar su "malsana" práctica comunicadora, integradora y reflexiva al interior de nuestras poblaciones.

Para conocer más de cerca esta experiencia entrevistamos a John Maulen, de la radio Villa Francia, y miembro de la directiva de la Agrupación Nacional de Radios Populares, ANARAP, (instancia coordinadora que agrupa a diversos comunicadores de todo el país). Para John, el surgimiento de las radios populares es fruto de "una tímida reflexión: ¿Qué hacer cuando el afiche o el volante no resulta atractivo para la gente, y somos siempre los mismos en las actividades?". Las radios populares son una nueva forma natural y espontánea de los sectores populares por resistir el sistema y a sus medios de comunicación. Esta iniciativa no obedeció ni a "las instituciones, ni al Estado, sino que, a las organizaciones de base, nace de la necesidad de autonomía y de poder hablar espontáneamente, porque en estas radios al revés de lo que pasa en los medios de comunicación social, sí existen diálogos entre el emisor y el receptor", las radios son un instru-

mento de reconstrucción de la historia de las mayorías y que no está escrita en ningún libro, pero está presente en la vida de las personas, contribuyendo en la humanización y fortaleciendo al proyecto popular.

NI CLANDESTINOS, NI ILEGALES

- Frente a las medidas gubernamentales ¿CUAL ES LA POSICION DEL ANARAP?

- Siempre habrán los que quieren acallar la voz del pueblo. La Derecha y algunos sectores del gobierno hablaron de radios clandestinas o ilegales, que iniciaban sus transmisiones con un: ¡Buenos días combatientes!. Y nosotros no somos clandestinos sino que comunitarios, esta presión se tradujo en una acusación constitucional hecha por Renovación Nacional. Se produjo una negociación a espaldas de la ANARAP, que consistió en dividir el proyecto en dos partes, una que sanciona y otra que norma. La sanción va con carácter de urgente y ya está siendo aprobada por estos días y dará 5 años y un día al infractor, es absurdo porque si andas con un arma te dan sólo 3 años y un día. Ellos reconocen el carácter de fenómeno social de éste, pero en lugar de normarlo, como dice la Constitución, la reprimen, la sancionan. Por tanto su actitud es incon-

stitucional, pero ellos son el Gobierno, pueden acallar lo que quieran cuando quieran. Ante esta sanción la ANARAP asume un silencio temporal que nos ayudará a sensibilizar a la gente y multiplicar la experiencia, sabemos que la UDI ya tiene equipos y en cuanto la Ley salga, ellos se van a meter con una propuesta de radios comerciales y privadas.

-¿QUE OBSTACULOS SE LES PRESENTAN PARA REINICIAR LAS TRANSMISIONES?

- Por ahora planteamos las transmisiones con perifonos a través de altoparlantes para sumar más gente y organizaciones. Estamos haciendo gestiones para presentar nuestro proyecto al Congreso y al Ministro de Telecomunicaciones. Pero si este silencio se dilata y si iniciamos las transmisiones, la sanción será la cárcel. Pero todo es necesario asumirlo como organización y es una decisión que compete a la asamblea. Hay que hacerle pagar al Gobierno el costo político con un movimiento capaz de enfrentar esta situación. Sectores de la Concertación reconocen nuestra cohesión como organización. Ya se han levantado Comités de apoyo a las radios, creemos que si esta solidaridad crece en hechos, se podrán asumir movilizaciones territoriales, pues ésta tiene que ser una espera activa, de compromiso de todos, para desarrollar un proyecto de radio popular.

-¿COMO HAN PERCIBIDO LA DESARTICULACION DE LA LUCHA DE LOS POBLADORES?

- Las radios son hechas por la propia gente, pero todo el poder que estaba naciendo se detuvo, la radio es capaz de generar unidad en el sector. Pero la unidad y la democracia como la entiende la población, a

partir de la vida cotidiana, de la violencia, de la cesantía y no entre sillones y pasillos. Las radios han roto el lenguaje elitista y es que está hecha por gente no-profesional, que quiere humanizar. La Derecha y ciertos sectores del Gobierno conocen la importancia y las proyecciones de éste, de ahí entonces la sanción. De esta manera Chile se suma a la larga pelea de las radios populares en América latina.

SOLIDARIZA ACTIVAMENTE CON LAS RADIOS PUPULARES

Si tu radio, tu organización, tu junta de vecinos quiere conectarse e integrar esta red de apoyo pueden dirigirse a la casa de la juventud El Encuentro, ubicada en Irarrázabal N° 1983, teléfono 40327, dejando recado a nombre de ANARAP, cuya directiva la componen: Dolores López, Luis gallegos, Mario Villalobos, Miguel Cansino, Fernando Parra, Aquiles Fuentes y John Maulen.

“Tenemos que ser los más rápidos y eficaces posible en ir multiplicando esta experiencia para que quede efectivamente en manos de la gente, a la que no pretendemos engañar y que queremos ayudar a levantar su dignidad”

EQUIPO DE COMUNICACIONES
CODEPU REGIONAL SANTIAGO

DE NORTE A SUR LOS TRABAJADORES LUCHAN POR SU DIGNIDAD

Los conflictos laborales de los últimos meses, han hecho oír la voz de los trabajadores. El movimiento sindical, aunque disperso y atomizado, se activa. Los reclamos y exigencias laborales en su expresión máxima: la huelga, se hace presente en la política nacional.

Entre enero y julio del presente año, las huelgas que se hicieron efectivas, comprometieron alrededor de 44 mil trabajadores de distintos sectores productivos.

Punto a parte merece el legítimo paro nacional (ilegal) de los trabajadores de la salud, que contó con el respaldo de aproximadamente 60.000 trabajadores movilizados en defensa de su dignidad laboral.

Otros conflictos, fuera del marco de la negociación colectiva, ayudaron a una más amplia expresión de las luchas reivindicativas. Tal es el caso de los mineros del carbón, cuyas demandas apuntan contra el modelo económico neo-liberal, que ha sumido en una profunda crisis a este sector de la minería. Por otro lado, la dramática

huelga de hambre de los exonerados políticos, heredados de la dictadura y consagrados como parias en democracia, desnuda el agudo y candente problema de todos aquellos trabajadores expulsados del sistema productivo y condenados al hambre y la cesantía.

Según antecedentes entregados por la Dirección del Trabajo, en el primer semestre de este año, el promedio de reajuste de salario logrado de las 1.145 negociaciones colectivas, ha sido sólo de un 3,2%; en tanto que, del total de estas negociaciones, un 8,4% derivó en huelgas. Para el segundo semestre de este año, restan alrededor de 1.000 negociaciones colectivas, en las que seguramente, los exiguos beneficios logrados por los trabajadores, no se elevarán mayormente.

Los datos anteriores, aunque no incluyen las grandes huelgas de los principales enclaves mineros del país, (Chuquicamata, El Teniente), ilustran bastante sobre el precario poder negociador con que cuentan los trabajadores. Las severas limitaciones al ejercicio de los derechos sindicales,

impuestos por el Plan Laboral, no fueron básicamente suprimidas con el "Acuerdo Marco" CUT- Empresarios. Allí se legitimó el modelo económico neo-liberal y los dirigentes de la CUT terminaron dando fe a la supuesta buena voluntad de los patrones.

Recientemente, la nueva Ley sobre organizaciones sindicales y negociaciones colectivas, introdujo una modificación negociada (entre la Derecha y la Concertación), que permite contratar personal durante la huelga, a partir del 15º día de hecha efectiva.

A estas limitaciones, derivadas de la institucionalidad laboral que restringe e inhabilita el poder de presión de los trabajadores, se suman aquellas nefastas consecuencias de una dirección de los trabajadores (CUT) que no asume un rol conductor y de apoyo efectivo a los conflictos suscitados. La conducción, francamente burocrática de esta Central sindical, y su práctica subordinada a las grandes políticas neo-liberales, que persigue crear un sindicalismo co-responsable de la modernización capitalista, dificulta la necesaria articulación de los conflictos laborales y la emergencia de un movimiento sindical clasista.

Por su parte, la izquierda, así como las instancias directivas a nivel social, no han logrado en esta coyuntura dar impulso a formas de solidaridad y apoyo a los trabajadores en huelga o

a los que realizan denuncias, marchas y paralización de actividades fuera de los marcos legales.

Frente a este panorama, surge una corriente de opinión al interior del movimiento sindical, que propugna el fortalecimiento de una concepción participativa, democrática, auténticamente de base, y que busca reponer un sindicalismo de clase autónomo de las directrices gubernamentales y de los partidos políticos. Asimismo, cuestionan la dependencia económica y política de la CUT de las grandes internacionales sindicales, socialdemócratas y demócratacristiana (CIOLS y CLAT).

Cada experiencia de lucha reivindicativa tiene un incalculable valor. Han mostrado la gran frustración de los trabajadores frente a promesas electorales no cumplidas, en muchas ha existido un claro sentido de confrontación con el aparato gubernamental, (Chuqui, FENATS, El Teniente) y en todas queda el gran saldo moral de los trabajadores, que se sobreponen al temor del despido, que superan el individualismo y dan paso a la acción colectiva por sus derechos y su dignificación.

Son los primeros pasos de las luchas de los asalariados. Es tarea de todos contribuir con verdadero sentido de solidaridad popular a fortalecer y unir sus luchas y acciones reivindicativas.

119 DETENIDOS DESAPARECIDOS, **UN AÑO MAS SIN JUSTICIA**

El 22 y 24 de Julio de 1975 en dos publicaciones extranjeras: "LEA" de Argentina (vinculada a José López Regga, miembro de la "Triple A") y el diario "NOVO O' DIA" de Brasil, ambas de único número de circulación; se hacía aparecer como muertos en supuestos enfrentamientos, en diversos países de América Latina y Europa, a 119 chilenos que habían sido secuestrados por los aparatos de seguridad del régimen de Pinochet. Esta larga nómina de personas no obedecía a hechos casuales, todos ellos habían sido detenidos por las F.F.A.A., Carabineros y la DINA. La mayoría de estos 119 detenidos desaparecidos contaban con numerosos testigos que les habían visto en los centros de tortura de la dictadura, por tanto existen antecedentes fehacientes y concretos del secuestro de estas personas.

El objetivo de la publicación de esta lista fue, sin duda, la de eludir y dar por terminado el problema de responsabilidad directa del régimen sobre la desaparición de nuestros familiares.

Transcurridos un mes de su publicación, y cuando de todos los sectores sociales surgían voces exigiendo respuesta, el 20 de Agosto de 1975 el General Pinochet, desde su tribuna en San Bernardo, se comprometió ante la comunidad nacional e inter-

nacional a realizar una exhaustiva investigación sobre el caso.

El problema de los Detenidos Desaparecidos constituye hoy en día, una deuda viva y presente en la conciencia de nuestro pueblo y de la comunidad internacional.

Ya nadie puede ignorar esta realidad, nadie puede poner en duda el nivel de coordinación alcanzado por los organismos represivos latinoamericanos, con el fin de exterminar a los opositores políticos.

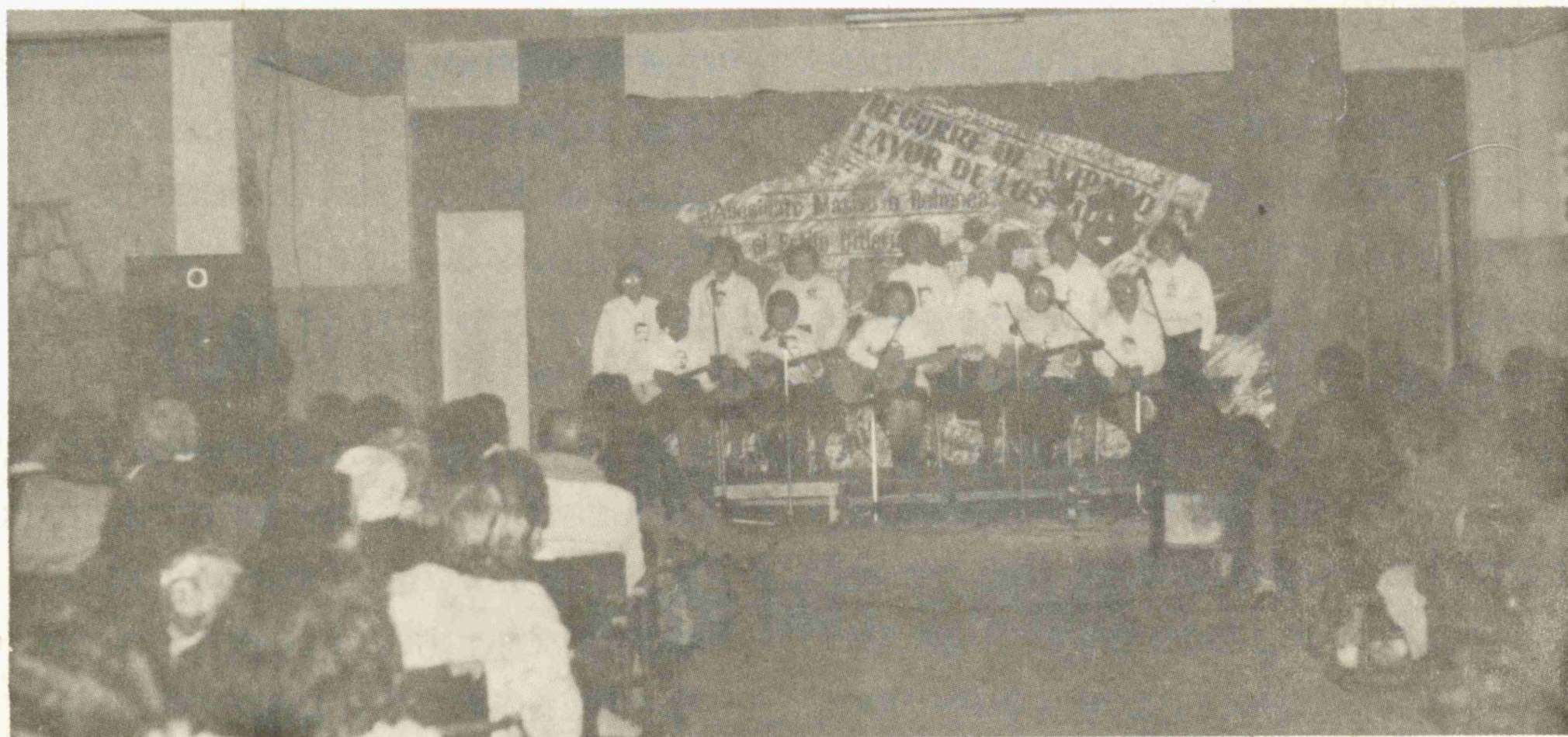
También comprobamos hoy, con horror, que transcurrido un año de la instalación del Gobierno Civil de la Concertación, se ha reconciliado con quienes hicieron desaparecer a nuestros familiares, con los culpables del terrorismo estatal.

Quieren tender un manto de olvido a nuestras justas demandas, a través de la impunidad, de la creación de la Comisión Rettig, de las medidas reparatorias indignas carentes de verdadera aplicación de Justicia.

En cambio, nuestros objetivos son y serán:

- Esclarecer la verdad, juicio y castigo a los culpables y no a la impunidad.

Agosto 1991, familiares de los 119.



Acto de Homenaje Detenidos Desaparecidos, Nómina 119, Julio de 1991.